INFORME DE EVALUACION Nº 76 /11

"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS – ID Nº 217.465"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08:00 hs. del 27 de setiembre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA,** Especialista en Adquisiciones del PRODERS, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS - ID Nº 217.465",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS.-

1.2. La evaluación está basada en las *"Normas Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF",* lo previsto en el Convenio de Préstamo N° 7503-PA/Ley N° 3734/09 y de carácter supletorio la LEY 2.051 de Contrataciones Públicas.

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.4. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 16 de setiembre del corriente, presentándose a la misma, las empresas: TECNOPLAN S.A.; M&F INDUSTRIAL y COMERCIAL REPRESENTACIONES; COMTEL S.R.L.; MARFIL IND. & COM.-

2.6. Se ha solicitado documentos no sustanciales, a las empresas con el objeto de aclarar algunas Especificaciones Técnicas referente a los bienes ofertados.-

2.7. En fecha 23 de setiembre se ha solicitado al Proyecto PRODERS, autorización para realizar la disminución de la cantidad de bienes adjudicados, visto que la adjudicación total sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria.-

2.8. En fecha 26 de setiembre, el Proyecto PRODERS, remite la conformidad para realizar la disminución de los bienes adjudicado de acuerdo a la necesidad de la Convocante.-

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	TECNOPLAN S.A.	M&F IND. y COM. REPRESENTACIONES	COMTEL S.R.L.	MARFIL IND. & COM.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
k) Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
l) Formulario de Información al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Se requiere la Autorización del Fabricante y/o Representante Autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Disponibilidad a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o) El plazo de validez de la oferta será de **60 (sesenta)** días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p) La **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, consistirá en una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y su validez excederá como mínimo en **28 (Veintiocho) días** de la validez de la oferta.	PRESENTA PÓLIZA	PRESENTA PÓLIZA	PRESENTA PÓLIZA	PRESENTA POLIZA

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas M&F INDUSTRIAL y COMERCIAL REPRESENTACIONES; COMTEL S.R.L.; MARFIL IND. & COM. resultan EVALUABLES.-

4.2. Con relación a las observaciones realizadas en el momento de la apertura de sobres por la representante de la empresa COMTEL S.R.L., referente a la presentación de la oferta de la empresa TECNOPLAN S.A. que expresan lo siguiente:

- *"**OBS. 1 –** La representante de la empresa COMTEL S.R.L., observa que la empresa TECNOPLAN S.A., no presenta la Carta de Autorización de Fabricante, tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco presenta Garantía de Buen Funcionamiento de los Bienes.*
- ***OBS. 2 –** La representante de la empresa COMTEL S.R.L., observa que TECNOPLAN S.A., NO COTIZA la UPS exigido en las EE.TT. de Centrales Telefónicas y también observa que no respeta el "Formulario de Lista de Precios", modificándolo en su formato."*

4.3. Atendiendo la Observación 1, este Comité de Evaluación, determina que la empresa TECNOPLAN S.A., cumple con la presentación de la Autorización del "Fabricante y/o **Representante Autorizado"** e Informaciones que garantizan el buen funcionamiento de los bienes ofertados incluyendo las Especificaciones Técnicas.-

4.4. Con relación a la Observación 2, TECNOPLAN S.A., cumple con la presentación de la UPS de 1000VA, autonomía mínima de 30 minutos del Ítem 15 – Equipo de Central Telefónica, tales características establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.5. Referente al "Formulario de Lista de Precio", la mencionada empresa cumple con todas las exigencias establecidas en las *"Normas Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF"* y lo estipulado el en Pliego de Bases y Condiciones que expresa en la Sección I – Instrucciones a los Licitantes, punto 30 – Cumplimiento de las Ofertas: *"Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reservación u omisión es aquella que:*

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Licitantes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

Alberdi 226 c/ Brasil - Edificio Franco Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

4.6. Por lo expuesto precedentemente la empresa TECNOPLAN S.A., cumple satisfactoriamente con la presentación de la oferta y a la vez no presenta ninguna desviación importante referente a la Lista de Precios, resultando así una oferta EVALUABLE.-

4.7. En base a todas las verificaciones realizadas este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las empresas **TECNOPLAN S.A.; M&F INDUSTRIAL y COMERCIAL REPRESENTACIONES; COMTEL S.R.L.; MARFIL IND. & COM.,** por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

TECNOPLAN S.A.

Item	Código	Descripción de los Bienes	Cant.	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	45121504-001	Cámara digital	7	BENQ / CHINA	656.250	4593.750
6	52161518-002	Receptores de sistema de posicionar global (GPS) portátil	32	GARMIN / CHINA	2.520.000	80.640.000
15	43222805-001	Equipo de central telefónica	1	PANASONIC / JAPON	14.400.795	14.400.795
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS. 99.634.545 (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO.-						**99.634.545**

MARFIL IND. & COM.

Item	Código	Descripción de los Bienes	Cant.	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	45111609-001	Proyector Multimedia y accesorios	10	NEC / CHINA	2.799.500	27.995.000
3	45121516-001	Videocámara filmadora profesional	1	SONY / CHINA	8.597.500	8.597.500
4	45121504-002	Cámara digital profesional	6	PANASONIC/ CHINA	6.339.500	38.097.000
7	52161505-006	Televisor 42 pulgadas	1	SANYO / CHINA	3.933.000	3.933.000
9	45111603-001	Pantalla mediana para proyector multimedia	1	VISOGRAF / BRASIL	1.320.000	1.320.000
11	40101701-002	Acondicionador de aire de 60.000 BTU	3	MIDAS / CHINA	8.970.000	26.910.000
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS. 106.792.500 (GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-						**106.792.500**

M&F IND. Y COM. REP. S.A.

Item	Código	Descripción de los Bienes	Cant.	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	52161535-002	Grabadora de voz digital	2	PANASONIC / CHINA	295.000	590.000
8	52161539-001	Reproductor combinado de videodiscos (DVD), discos videocasetes (VCD) y discos compactos (CD)	1	PHILIPS / ARGENTINA	3.325.000	3.325.000
10	40101701-002	Acondicionador de aire de 18.000 BTU Split	10	MIDAS / CHINA	3.985.000	39.850.000
14	52161543-002	Grabadoras o reproductores de formato MP y accesorios	3	PHILIPS / CHINA	975.000	2.925.000
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS. 65.142.360 (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA) IVA INCLUIDO.-						**65.142.630**

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

COMTEL S.R.L.

Item	Código	Descripción de los Bienes	Cant.	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	44101502-001	Aparato de fax y accesorios	5	INTELBRAS / BRASIL	623.700	3.118.500
13	43191508-002	Teléfono digital	14	INTELBRAS / BRASIL	198.000	2.772.000
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS. 5.890.500 (GUARANÍES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-						**5.890.500**

4.8. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 10:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF - DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones - UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA
Especialista en Adquisiciones del PRODERS

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO Nº 76B/11

"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS – ID Nº 217.465"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 26 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Lic. CAROLINA GAMARRA,** representante del Proyecto PRODERS, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS – ID Nº 217.465",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS.-

2. ANTECEDENTES

2.1. En fecha 27 de setiembre del corriente, se procedió la apertura de sobres, presentándose las empresas: TECNOPLAN S.A.; M&F INDUSTRIAL y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; COMTEL S.R.L. y MARFIL IND. & COM.

2.2. Que, en fecha 27 de setiembre se suscribió el Informe de Evaluación Nº 76/11, en el cual el Comité de Evaluación ha recomendado adjudicar a las empresas:

- TECNOPLAN S.A.; MARFIL IND. & COM.; M&F IND. Y COM. REP. S.A. y COMTEL S.R.L.

2.3. Atendiendo que ha incurrido un error material involuntario carente de toda intención dolosa en la suma total de la adjudicación a favor de la empresa M&F IND. Y COM. REP. S.A., el Comité de Evaluación con el objeto de salvaguardar los intereses del Estado recomienda lo siguiente:

3. RECOMENDACIÓN

RECTIFICAR, parcialmente el **Punto 4 – Sub Punto 4.7** de la Resolución N° 1938 de fecha 06 de octubre de 2011 "POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS TECNOPLAN S.A., MARFIL IND. & COM., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Y COMTEL S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – PRODERS"

Alberdi 2160 / Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3.1. DONDE DICE:

En base a todas las verificaciones realizadas este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las empresas **TECNOPLAN S.A.; M&F INDUSTRIAL y COMERCIAL REPRESENTACIONES; COMTEL S.R.L.; MARFIL IND. & COM.,** por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

- TECNOPLAN S.A. – en los ítems 2, 6, y 15 por un monto total adjudicado de Gs. 99.634.545 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco) IVA Incluido.-
- MARFIL IND. & COM. – en los ítems 1, 3, 4, 7, 9 y 11 por un monto total adjudicado de Gs. 106.792.500 (Guaraníes ciento seis millones setecientos noventa y dos mil quinientos) IVA Incluido.-
- **M&F IND. Y COM. REP. S.A. – en los ítems 5, 8, 10 y 14 por un monto total adjudicado Gs. 65.142.630 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos treinta) IVA Incluido.-**
- COMTEL S.R.L. – en los ítems 12 y 13 por un monto total adjudicado de Gs. 5.890.500 (Guaraníes cinco millones ochocientos noventa mil quinientos) IVA Incluido.-

3.2. DEBE DECIR:

En base a todas las verificaciones realizadas este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las empresas **TECNOPLAN S.A.; M&F INDUSTRIAL y COMERCIAL REPRESENTACIONES; COMTEL S.R.L.; MARFIL IND. & COM.,** por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

- TECNOPLAN S.A. – en los ítems 2, 6, y 15 por un monto total adjudicado de Gs. 99.634.545 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco) IVA Incluido.-
- MARFIL IND. & COM. – en los ítems 1, 3, 4, 7, 9 y 11 por un monto total adjudicado de Gs. 106.792.500 (Guaraníes ciento seis millones setecientos noventa y dos mil quinientos) IVA Incluido.-
- **M&F IND. Y COM. REP. S.A. – en los ítems 5, 8, 10 y 14 por un monto total adjudicado Gs. 46.690.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos noventa mil) IVA Incluido.-**
- COMTEL S.R.L. – en los ítems 12 y 13 por un monto total adjudicado de Gs. 5.890.500 (Guaraníes cinco millones ochocientos noventa mil quinientos) IVA Incluido.-

Sigue como Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados.-

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la rectificación del monto total de la adjudicación a favor de la empresa M&F IND. Y COM. REP. S.A., del presente llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación del presente informe de evaluación complementario y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Sigue como Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados.-

Alberdi N° 2 Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 08:40 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DENIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finazas, DGAF – MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA
En representación del Proyecto PRODERS

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*